

Rio Gallegos, 21 de mayo del año 2007.-

VISTO:

El Expediente N° 06239-UNPA-2007, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la renovación de la Caja Chica, asignada a la Dirección de Tesorería;

Que se debe aprobar la misma por la suma de PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 3.851,88);

Que lo actuado se encuadra en lo estipulado en las reglamentaciones en vigencia;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la renovación de la Caja Chica, asignada a la Dirección de Tesorería, por la suma de PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 3.851,88), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Dirección General de Administración, a abonar la suma mencionada en el artículo anterior y AFECTAR, el gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.1.-Fondos del Tesoro Nacional.- Finalidad: 3 - Servicios Sociales - Función: 4 - Educación y Cultura - Programa: 01.-Actividades Centrales.- Actividad: 02 - Apoyo Administrativo - Inciso:

2.1.1. Alimentos para personas.....	\$ 135,24
2.5.6. Combustibles y lubricantes.....	\$ 534,03
2.9.2. Útiles de escritorio oficina y enseñanza.....	\$ 160,90
2.9.3. Útiles y materiales eléctricos.....	\$ 293,58
2.9.6. Repuestos y accesorios.....	\$ 30,00
TOTAL INCISO 2	\$ 1.153,75
3.1.5. Correos y telégrafo.....	\$ 31,50
3.2.2. Alquiler de maquinaria, equipo y medios de transporte.....	\$ 500,00
3.5.1. Transporte.....	\$ 853,52
3.5.6. Internet.....	\$ 139,76
3.5.3. Imprenta, publicaciones y reproducciones.....	\$ 383,35
3.5.4. Primas y gastos de seguros.....	\$ 132,00
3.8.3. Derechos y tasas.....	\$ 6,00
TOTAL INCISO 3	\$ 2.046,13
4.3. Equipo de oficina y muebles.....	\$ 622,00



06239

.Programa 19.- Unidad Académica Río Turbio.- Actividad 02.-Apoyo Administrativo.- Inciso:

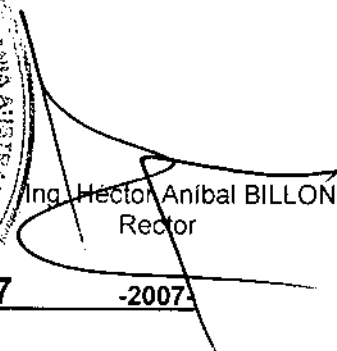
3.5.1. Transporte..... \$ 30,00

Presupuesto 2007.-

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dése a conocer y cumplido, archívese.-


Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración




Ing. Hector Anibal BILLONI
Rector

RESOLUCION

N° **0447**

-2007-

O.O.